

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-072
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISONAL</b>	Página 1 de 4

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de Afiliación al Régimen Subsidiado en el Distrito de Santa Marta mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> MASSIEL MARTÍNEZ <b>CARGO:</b> DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO <b>FECHA:</b> 05/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> JAIRO ROMO <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE SALUD <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 05/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	Realizar seguimiento del derecho de la libre elección de EPS-S para la población elegible o priorizada y el traslado de EPS-S de la población afiliada al régimen subsidiado en Salud.
-----------------	--

<b>ALCANCE</b>	El procedimiento inicia con la planeación del seguimiento del derecho a la libre elección de EPS-S para la afiliación o traslado al
----------------	---

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-072
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISONAL</b>	Página 2 de 4

	régimen subsidiado en salud, y finaliza con la implementación de acciones preventivas, correctivas y/o de mejoras.
--	--

<b>BASE LEGAL</b>	Decreto 2353 del 2015
	Decreto 780 del 2016
	Plan de beneficios: Año 2016: Resolución 0001 de 2016 Año 2015: Resolución 5592 y sus anexos Año 2013: Resolución 5521 y sus anexos
	CUPS: Año 2016: Resolución 5975 y sus anexos Resolución 1352 y sus anexos Año 2015: Resolución 4678 y sus anexos Metodología actualización CUPS

<b>DEFINICIONES</b>
<b>EPS-S</b> :Empresas Promotoras de Salud del Régimen subsidiado
<b>POS</b> : plan obligatorio de servicios de salud, son los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.
<b>Población Elegible</b> : Es aquella a la que se le ha verificado las condiciones de beneficiario señalados por la Ley mediante los instrumentos como el Sisben.

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
Trabajo conjunto articulado entre la Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta (área de Aseguramiento), las EPS-S y la ESE.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Elaborar documentos relacionados con los requisitos y recomendaciones reglamentarias para el proceso de libre elección de EPS-S para la afiliación al régimen subsidiado en salud y	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-072
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISONAL</b>	Página 3 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	traslado de EPS-S			
2	Elaborar e instalar los folletos con los requisitos para la el proceso de libre elección de EPS-S para la afiliación al régimen subsidiado en salud y traslado de EPS-S, deben estar lugares visibles: Recepción, atención al ciudadano, puestos de salud, alcaldías locales, carteleras.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Folletos
3	Publicar de forma permanente y actualizada en la página Web de la Secretaria de Salud de Santa Marta, en las sedes de las tres localidades del distrito, en las instalaciones de la secretaria de salud, en las instalaciones de la ESE el listado de las EPS-S que se encuentran inscritas, números telefónicos de atención al público, direcciones y red prestadora de salud adscritas a cada una de ellas.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Página Web
3	Solicitar al Centro Regulador de Urgencia (CRUE) y SAC de la Secretaria de Salud Distrital de Santa Marta el listado de las personas que no se encuentren afiliadas a ninguno de los Regímenes y reportarla al área de aseguramiento para gestionar su afiliación al régimen subsidiado en salud.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Formato de Registro de Población no Afiliada.
4	Una vez recibido la información del Centro Regulador de Urgencia (CRUE), identificadas como Población no Asegurada SISBEN 1 o 2 , realizar la gestión de afiliación en las diferentes EPS-S inscritas en el Distrito de Santa Marta.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	
5	Desarrollar seguimiento de las afiliaciones.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA</b>	<b>Código:</b> MM-GSA-P-072
	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISONAL</b>	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
6	Una vez reportada del nivel nacional la información de las distintas novedades presentadas en el mes anterior, se presenta un informe mensual al Director de Aseguramiento en Salud.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Informe Técnico
7	En caso de que algunas de las afiliaciones soportadas por el CRUE no se realice con satisfacción, se reinicia el proceso de afiliación hasta que la afiliación sea exitosa.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Formato de Registro de Población no Afiliada (Interno)	
Informe Técnico (Interno)	